

ATHA-FHRA-DH-205-11-05

Primera Junta

general ordinaria

del día 20 de Noviembre de 1872.

Reunidos los mismos Señores que en el día de ayer, por nuestro testimonio se trató y acordó lo siguiente.

Se leyeron y fueron aprobadas las actas de las sesiones anteriores.

Se dió cuenta de una instancia informada por la Junta particular y presentada por el primer Consultor D. Mateo Benigno de Moraza pidiendo su jubilación y se acordó que con el expediente de su raxon pase a informe de las comisiones de hacienda y cuadrillas reunidas.

Se leyó y fue aprobado el dictamen del Excmo Sr. Diputado general acerca de la reclamación de la Junta directiva del Hospital civil de Santiago de esta ciudad para que se le abone el importe



de las mejoras hechas en el botiquin que la provincia cedió graciosamente a aquel establecimiento siendo el tenor del dictamen el siguiente:

La Diputación en cumplimiento del encargo que la Junta general le confiriera por decreto de 3 de Mayo de 1871 ha examinado con esmerada atención el expediente instruido de resultas de la reclamación deducida por la Junta directiva del Hospital civil de Santiago de esta ciudad para que se le abone el importe de las mejoras hechas en el botiquin que la Provincia le cedió graciosamente y a la que consiguiente a la reserva que al verificarlo consignara lo ha devuelto con ocasión del envío de un tercio de voluntarios a la isla de Cuba y apreciadas todas las circunstancias del caso y considerando que la reclamación de la Junta Directiva del Hospital civil de Santiago se contrae simplemente a las mejoras hechas en el expresado botiquin: que en el animo de la Junta no pudo entrar la idea de lucrarse por este medio; y por ul-



28
tuvo que al utilizarlo para el servicio
del Tercio vas congado en general ha
percibido de las dos provincias hermanas
de Guipuzcoa y Vizcaya la parte alieus
ta del total importe incluso las mejoras,
cree que se está en el caso de acordar el abono
de los mil doscientos cincuenta y seis reales á que
ascienden las mejoras al Hospital civil de
Santiago - Vitoria 15 de Noviembre de 1872 - El
Marqués de Urquijo.

Se dio cuenta de la instancia informada
por la particular y producida por D. Man
te de Apellaniz individuo que fué del Cuer
po de Miñones en solicitud de que se le
abone el haber que disfrutó hasta la sus
pension decretada para todos los de su
clase; y enterada la junta acordó que
se esté á lo resuelto en casos de identi
ca naturalera.

Se leyó y la junta dispuso su apro
bacion á un informe de la particular res
pecto de una instancia de la Grā Vinda
de Egaña e hijos con la pretension de que
se les faculte para seguir sin suera su
basta encargados de las impresiones de
la Provincia en los terminos en que han

estado en los dos años anteriores, siendo el tenor del dictamen el que á continuacion se espresa:

La comision de Hacienda con vista de la instancia de la Huda de Egaña e hijos en solicitud de que se les faculte sin abrir nueva subasta para seguir encargados de las impresiones de Provincia en los terminos que lo han hecho en los dos años anteriores, opina que debe celebrarse nueva subasta y que si el Exmo Sr Caballero Diputado creyese mas conveniente podria comprender aquella el tiempo de dos ó tres años - Asi lo siente la comision la junta sin embargo con su mayor ilustracion acordara lo que estime mas acertado - Sesion 15 de Noviembre de 1872 - Poncio de Legaria - Pablo Lopez de Torre - José de Landarabal.

Junta particular del 16 de Noviembre de 1872 - Dada cuenta del anterior informe fue aprobado á reserva de ponerlo en conocimiento de la junta general para su sancion en sus proximas reuniones - Por la junta, sus Secretarios, Pedro Sitoriano Diaz de Garraide

- Antonio Cerrain.

Se leyó y acordó no haber lugar á un memorial de D. José Martínez de Mourguia pidiendo que en lugar de las 28 pesetas que por premio de la aprehension de un malhechor se le concedieron por decreto de 2 de junio último se le abonen las 50. que por equivocacion material se consignaron en el extracto de aquella sesion.

Asi bien se acordó no haber lugar á la pretension de D. Miguel Llano, vecino de Meñanar menor implorando la proteccion de la Provincia para ocurrir á la desgracia que le ocasionó el incendio que hace un año tuvo lugar en su casa.

Se dió cuenta y la junta prestó su aprobacion á todo lo obrado en el expediente de desamortizacion civil.

La comision encargada del arreglo de la funcion de Iglesia produjo un dictamen que la junta aprobó y es como sigue:

Excmo Señor - La comision encargada del arreglo de la funcion de Iglesia despues de haber conferenciado con el Sr. Presidente del Ilmo Cabildo de la Santa

Iglesia Catedral tiene el honor de proponer
que se celebre aquella el jueves proximo
21 del corriente a la hora de los diez y
media de su mañana, designando para
llevar el estandarte al Sr Comisario por
ciudad y villas D. Ponciano de Legaria
teniendo los cordones los Sres Procuradores
de las hermandades de Labastida D. Jona-
cio Corcuera y el de la de Bergiendola y
Fontecha D. José Diaz de Tuesta y para
llevar las hachas a los Sres D. Pedro de
Alava Procurador provincial por los
Huetos, D. Pedro Angulo de la de Valde-
rejo, D. José Luengas de la de Arceniega
D. Antonio Larosa por la de Ubarandion,
D. Nicolas Ochoa de Alauria de la de Gu-
ma, D. José Labrador de Guevara de la
de San Millan, D. Juan Eusebio Duque de
la de Labarra y D. Placido Fernandez
Retana de la de Mendocora. - Asi lo siente
la comision: Y lo sin embargo con su ma-
yor ilustracion acordará lo que crea convenien-
te - Pitoria 19 de Noviembre de 1872 - Juan de
Galander y Pallares - Julian Fernandez
Retana - Yustalecio de Pincolo - Lencarras
Angulo - Casimiro Martinez de Ruiz - Faus.

Larrazabal.

Y igualmente se leyó y fue aprobado un dictamen de la comision de cuadrillas en el expediente instruido de resultas del decreto sobre beneficencia particular, promeritos y obras pias siendo el tenor de dicho dictamen y el de la junta particular de su referencia como siguen:

La comision de asuntos generales en el expediente formado por consecuencia del real decreto sobre beneficencia particular, promeritos y obras pias es de sentir que se apruebe lo obrado por la E^{ma} Diputacion general y que se practiquen cuantas gestiones sean conducentes a objeto de que no se plantee en esta provincia una novedad que tan gravemente afecta a los intereses y fueros del pais. - Tal es el parecer de la comision que F^o E^o si lo aprueba puede servir de acordar que se eleve a la junta general; F^o E^o sin embargo con su mayor ilustracion determinara lo que estime mas oportuno - Tutoria 12 de Noviembre de 1872 - Ponciano de Legaria - Pablo Lopez de Torre - Jose de Angulo

Junta particular del dia 17 de Nov

17
viembre de 1872. Dada cuenta del anterior informe fue aprobado a reserva de que tambien lo sea por la Junta general en sus proximas sesiones - Por la Junta sus Secretarios, Antonio Cerain - Pedro Vitoriano Diaz de Garraide.

La comision de cuadrillas, por consecuencia del expediente formado de resultas del decreto sobre beneficencia particular, patronatos y memorias pias, conforme con lo propuesto por la Junta particular es de sentir que se sirva ^{Yee} ~~Yee~~ elevar a decreto el dictamen emitido por dicha Junta en decreto de 17 del actual - Tal es su parecer; Y no obstante con su mayor ilustracion adoptara la resolucion que con temple mas conducente - Vitoria 18 de Noviembre de 1872 - Godolecio de Pinedo - Juan Luis Rodriguez - José de Grubien - Agustin Langarica - Tomas de Angulo - Ramon de Arguies - Juan de Galindez y Tallares.

La misma comision de cuadrillas, a la que se transmitio el expediente relativo al viaje de S. M. el Rey a San

tander, San Sebastian y Bilbao, presentó un dictamen, cuyo tenor y el de la Junta particular de su referencia dicen así:

Excmo Señor - La comision de asuntos generales ha visto las comunicaciones escritas y telegráficas que iniciadas por Vizcaya se han cruzado en los dias desde el 21 al 24 ambos inclusive de este mes entre las Provincias hermanas a objeto de que una comision colectiva pasara a Santander a ofrecer sus respetos a S. M. el Rey, lo que ha tenido efecto, y atendiendo el resultado de dichas comunicaciones y demas del caso es de sentir la comision, que se sirva V. E. aprobar lo obrado con motivo del asunto que se expresa, y el nombramiento de los Señores que en representacion de Alava han concurrido al acto referido. Tal es el sentir de la comision: V. E. no obstante con sus mayores luces podrá acordar lo que estime mas procedente = Vitoria 29 de Julio de 1872 - Ponciano de Legaria - Pablo Lopez de Torre - José de Arguilo.

Junta particular del dia 30 de Julio de 1872 - Se dió cuenta del anterior informe

y fue aprobado a calidad de darse cuenta a la junta general en sus proximas reuniones. Por la junta sus Secretarios, Antonio Cerain - Pedro Tituriano Dias de Sarraide.

La comision de cuadrillas enterada de los antecedentes relativos al viage de S. M. el Rey a Santander, San Sebastian y Bilbao es de sentir que se apruebe el dictamen emitido por la junta particular - Tal es el parecer de la comision: Y E sin embargo acordará lo mas acertado - Grudalen
cio de Pinedo - Juan Luis Rodriguez - Jose de Grobier - Tomas de Angulo - Agustin Langarica - Ramon de Arguieles - Juan de Galindos y Pallares.

La junta aprobó los anteriores dictámenes.

Del mismo modo se dió cuenta y mereció la aprobacion de la junta otro dictamen de la propia comision de cuadrillas en el expediente relativo a la manifestacion hecha con motivo del atentado contra la vida de S. S. M. M. estando concebido el dictamen que se indica y el de la junta particular de su con-

zon en los terminos siguientes:

La comision de asuntos generales en
 terada de la protesta elevada por la
 Exma Dignacion con fecha 20 del mes
 corriente al Gobierno con motivo de hor-
 rible atentado contra la vida de S. S. M. M.
 abundando en las mismas ideas tan
 elocuentemente consignadas en la protesta no puede menos
 de opinar como opina que se apruebe
 todo lo obrado. Tal es el parecer de la
 comision: Y E. sin embargo con sus
 superiores luces podria acordar lo
 que contemple mas procedente. Vito-
 ria 26 de Julio de 1872. Ponciano de
 Legaria - Pablo Lopez de Torre - Jose
 de Angulo.

Junta particular del dia 27 de Ju-
 liu de 1872. Dada cuenta del anterior
 informe fue aprobada a calidad de
 la sancion en las proximas juntas
 generales. Por la Junta sus Secreta-
 rios, Antonio Cerain - Pedro Victoria-
 no Dias de Sarraide

La comision de cuadrillas enterada
 del expediente formado de resultas de
 la protesta elevada por la Exma Di-

putación con fecha 20 del mes de Julio
proximo pasado al Gobierno con mo-
tivo del horrible atentado contra la
vida de S. S. M. M. de acuerdo con lo
informado por la junta particular,
opina que debe aprobarse todo lo obra-
do por dicha Diputación. Así lo siente
la comisión: la Junta sin embargo
acordará lo que estime mas acertado
Vitoria 18 de Noviembre de 1872 - En
dolecio de Pinedo - Juan Luis Rodriguez
- José de Grabien - Tomás de Angulo
Juan de Galindez y Pallares - Ramon
de Argiuelles - Agustín Langarica.

La misma comisión de cuadrillas
a la que pasó el expediente formado
de resultados del recibo del escudo com-
memorativo remitido por encargo
del Excmo Ayuntamiento de la ciu-
dad de la Habana produjo un in-
forme, cuyo tenor y el de la junta
particular de su referencia dicen así:

Excmo Señor - La comisión de
asuntos generales ha visto los ante-
cedentes relativos al envío que han
hecho desde Paris los Señores F. Mit-

fars y compañía por encargo del Exmo
 Ayuntamiento de la ciudad de la Habana
 de un escudo conmemorativo del acto patrio-
 tico que llevó a cabo la Provincia mandan-
 do a Cuba en union con Guipuzcoa y Viz-
 caya el tercio vascongado a fin de mantener
 y defender alli la integridad nacional
 la consideracion de la metrópoli y la
 dignidad y la honra de España a
 cuyo acto de civismo ha correspondido
 el Exmo Ayuntamiento de la Habana
 entre otras demostraciones sobre manera
 satisfactorias a los naturales de la Tierra
 Euskara con un testimonio de gratitud
 que a la vez que es una admirable y
 preciosa obra, y verdadero monumento
 del arte, por lo que la comision apre-
 ciando en su debida alta importancia
 el delicado recuerdo del Ayuntamiento
 de la Habana entiende 1º que se está
 en el caso de facultar a la Diputacion
 para que ahora o cuando se reciba
 la comunicacion oficial de dicho Ayun-
 tamiento, signifique a este sin perjuicio
 de lo que en su dia acuerde la Junta Ge-
 neral el reconocimiento indeleble del

Pais por un hecho que quedaria perfec-
tamente gravado en los annales de la
Provincia esperando de la ilustracion
de la Exma Dyputación general que proce-
dera en la manifestacion de los sentimien-
tos de estos pueblos con la expresion que re-
claman los mismos sentimientos tan gra-
tamente afectados ante una demostracion
tan justamente acreedora a la estimacion
y al aprecio del Pais: 2º que asi bien se
faculte a la propia Exma Dyputación para
que mande colocar el escudo conmemorativo
del Ayuntamiento de la Habana en el sitio
de esta Casa-palacio que la parezca mas
adecuado y conveniente y 3º que se de cuen-
ta a la junta general en las primeras ses-
siones que celebre a fin de que adopte la
determinacion que su sabiduria le sugiera
en consonancia con el importante recuer-
do de que el Pais ha sido objeto - Tal es
el parecer de la comision J.C. sin embar-
go con sus mayores luces se servira re-
solver lo que contemple mas oportuno
- Vitoria 29 de Julio de 1872 - Ponciano
de Legaria - Pablo Lopez de Torre - José
de Angulo.

Junta particular del día 30 de Julio de 1872 - Se dio cuenta del anterior informe y fue aprobado a calidad de darse cuenta a la Junta general en sus proximas reuniones - Por la Junta sus Secretarios, Antonio Cerain - Pedro Vitoriano Diaz de Larraalde.

La comision de Cuadrillas gratamente enterada de la demostracion de que la Provincia ha sido objeto por parte del Exmo Ayuntamiento de la Habana, por encargo de cuya ilustrada, benemérita y patriótica corporacion se ha recibido el escudo conmemorativo de la expedicion del Tercio Vascongado, obra preciosa del arte y monumento que contiene la expresion de unos sentimientos dignos del mayor elogio y reconocimiento, conforme con lo que acerca de este asunto propone la Junta particular es de sentir que se sirva F.^{ca} elevar a decreto el dictamen por la misma Junta particular emitido en 30 de Julio ultimo y conformar y ratificar en esta solemne ocasion su agradecimiento profundo

19
al Excmo Ayuntamiento de la Habana
y a todos los hijos de la Tierra Euskara
en aquella rica Antilla haciendo como
hace Alava los mas fervientes votos por
la paz, prosperidad y ventura de la isla
de Cuba y por la conservacion de tan
estimable joya de la Corona de Espanas.
Tal es el sentir de la Comision: la junta
sin embargo acordara lo que estime mas
acertado. - Titulo 18 de Noviembre de
1872 - Jose de Grabiens - Agustin Lan-
garica - Roque Bordagaray - Tomas de
Angulo - Juan de Galinder y Pallares
- Indalecio de Pinedo - Ramon de Ar-
güelles.

La referida Comision de Cuadrillas
encargada de informar acerca del pre-
supuesto de la Escuela practica de
Agricultura presento un dictamen
del tenor siguiente:

La comision de cuadrillas a cuyo
informe la junta se sirvió transmitir
el presupuesto de la Escuela practica
de Agricultura para el año proximo,
conforme con lo propuesto por la junta
particular, es de sentir que se apruebe

el presupuesto, recomendandose que para lo sucesivo se realice la revelacion de los gastos con los ingresos. Asi lo siente la comision: la Junta sin embargo acordara lo que estime mas acertado.
Sitoria 18 de Noviembre de 1872 - José de Grabien - Agustin Langarica - Tomás de Angulo - Juan de Galindes y Pallares - Indalecio de Pinedo - Juan Luis Rodriguez.

La Junta aprubó el anterior dictamen. De esta determinacion disintió el Señor D. Santiago de Lacuesta, Procurador de la hermandad de Labastida.

Se leyó igualmente y quedó aprobado otro dictamen de la mencionada comision de cuadrillas relativamente a los planos de las parcelas de cultivo de la Escuela practica de Agricultura formados por D. Narciso de Garay, director interino que fué de dicho establecimiento, estando concebido el dictamen de la Comision y el de la Junta particular de su referencia en los terminos que a continuacion se expresan:

La comision de asuntos generales
a' cuyo informe se sirvió transmitir
F. E. los planos topográficos de las par-
celas de cultivo pertenecientes a la Es-
cuela practica de Agricultura de la
Provincia formados por el Sr Direc-
tor de dicho establecimiento ha visto
con la mas viva satisfaccion tan u-
tiles e' importantes trabajos lleva-
dos a' cabo con el mayor acierto y
esmero y a' impulso de un celo en
extremo laudable; por lo que es de
sentir, que se sirva F. E. aceptar y
aprobar lo enunciados planos y
acordar que se signifique al referi-
do Señor Director la gratitud a'
que se ha hecho digno por su esca-
titud y laboriosidad - Asi lo siente
la comision: F. E. sin embargo con
sus mayores luces acordará lo mas
acertado - Pitoria 11 de Noviembre de
1872 - Ponciano de Legaria - Pablo
Lopez de Torre - José de Angulo.

Junta particular del 12 de No-
viembre de 1872 - Se dió cuenta del
anterior informe y fue' aprobado a'

reserva de que se ponga en conocimiento de la junta general en sus proximas sesiones para su sancion. Por la Junta, sus Secretarios, Pedro Fitoriano Diaz de Larralde - Antonio Cerain.

La comision de cuadrillas con vista de los planos de las parcelas de cultivo pertenecientes a la escuela practica de Agricultura de la Provincia formados por D. Narciso Garay, Director interino que fue de dicho establecimiento, conforme en todo con el dictamen emitido sobre este asunto por la Junta particular opina que puede J. E. elevar a decreto dicho dictamen. Tal es su parecer: J. E. no obstante con sus mayores luces acordara lo que juzgue mas conveniente. Pitoria 18 de Noviembre de 1872. - Inolalecio de Pinedo - Juan Luis Rodriguez - Jose de Grabien - Agustin Langarica - Tomas de Angulo - Juan de Galinder y Pallares.

Se dio cuenta de una exposicion del Ayuntamiento de la villa de Salinas de Arana con la solicitud

de que se le abone el importe del alquiler y efectos de utensilio que se ha visto en la necesidad de obtener para el acuartelamiento de la fuerza de la Guardia-civil de infanteria y caballeria de aquel punto, y enterada la Junta acordó pasar este asunto a la Exma Dijutacion general para que atendidas las causas que se indicaran adopte la determinacion que contemple mas conducente.

Se leyó y acordó pasar a la Comision de Hacienda una esposicion del Señor Director del Instituto A-lavés de segunda enseñanza de Vitoria, reproduciendo sus anteriores consideraciones y pidiendo por consecuencia de ellas y del expediente instruido el aumento de dotacion del profesorado.

Seidó un memorial del Ayuntamiento de Aspárrrenor pretendiendo el abono de los trabajos practicados por los pueblos de Glárduya, Eguino, Andoain, Garguren y Urbain en los años de 1869 y 70 por

ra habilitar la carretera de Navarra interceptada por las nieves, se acordó que con idéntica reclamación de la municipalidad de P^{na} Millan se remita todo a informe de la comisión de cuadrillas.

Con lo que se levanta la sesión, de lo que nosotros los infrascritos Escribanos, sus Secretarios damos fe.

Ramon Gauraler
de Escribano

Pedro St. Diaz
Sanato